



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6 de septiembre de 2005

Núm. 179

ÍNDICE

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Control de la acción del Gobierno | |
| PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES | |
| Comisión Mixta para la Unión Europea | |
| 161/001176 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la resolución del conflicto regional de los Grandes Lagos | 2 |
| 663/000051 (S) | |
| Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades | |
| 161/001165 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la formación de mujeres en las áreas artísticas | 2 |
| 663/000050 (S) | |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001176 (CD)

663/000051 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la resolución del conflicto regional de los Grandes Lagos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2005.—P. D., El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

En los últimos meses se han recrudecido los conflictos armados que afligen desde hace largos años la región de los Grandes Lagos. De nuevo se producen desplazamientos masivos de congolesees ante la amenaza de las milicias ruandesas, y de bandas armadas diversas. Se producen asesinatos y devastaciones.

Además la agresión sexual a mujeres se utiliza como arma de guerra habitual y cada vez con mayor frecuencia por la impunidad con que habitualmente quedan estos crímenes terribles. Tales actos destruyen la dignidad de todas las personas que la sufren y de sus familias, por supuesto extienden la epidemia de SIDA y la falta de castigo de crímenes tan aborrecibles conducen a la degradación más profunda de toda la sociedad.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Promover en el seno de la UE todas las acciones posibles, incluida la posible participación en misiones de consolidación de la paz, encaminadas a lograr una paz duradera.
2. Urgir a la UE para que condene la agresión sexual a las mujeres como crimen contra la humanidad y perseguir con todo el peso de la ley a sus perpetradores.
3. Favorecer la realización de proyectos de cooperación dirigidos a reforzar las organizaciones locales de mujeres que se ocupan de ayudar a las víctimas de violación.
4. Apoyar a la UA y a las organizaciones regionales africanas en todas las acciones encaminadas a la solución definitiva de este conflicto.
5. Instar al Consejo de Seguridad de NU para que intervenga de manera más efectiva en la resolución duradera del Conflicto regional de los Grandes Lagos y en especial persiguiendo la agresión sexual a mujeres y niñas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2005.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/001165 (CD)

663/000050 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la formación de mujeres en las áreas artísticas.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la citada Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2005.—P. D., El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presen-

tar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la formación de mujeres en las áreas artísticas, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La participación de la mujer en todos los ámbitos culturales, es uno de los indicadores de la igualdad que es preciso fomentar.

De la misma manera que consideramos, también, que dentro del mismo objetivo se debe encuadrar el transmitir todas las aportaciones que a lo largo de la Historia han ido haciendo las mujeres en el terreno artístico-cultural.

Por ello, consideramos necesario que desde el Gobierno se articulen medidas tendentes a alcanzar estos objetivos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye, en colaboración con las Comunidades Autónomas, acciones dirigidas a la formación de mujeres en las áreas artísticas y a la recuperación de creaciones culturales de mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**